

PROPUESTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y EXCLUIDAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO, DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2024/2025 y 2025/2026.

(Resolución 120/2025)

Reunida la Comisión de Becas el día 1 de julio de 2025, bajo la presidencia de D. José Antonio Piedra Fernández, Vicerrector de Estudiantes y con la asistencia de los siguientes miembros: D. José Antonio Ordaz Sanz, Vicerrector de Posgrado, D. Manuel Acosta Seró, Vicerrector de Formación Permanente y Cultura, D.ª María de la O Barroso González, Directora de la Sede Santa M.ª de La Rábida, D.ª Concepción Travesedo de Castilla, Directora de la Sede Tecnológica de Málaga, D.ª Hasna Benaboud, representante de los estudiantes de la UNIA, D.ª Ana Belén Madera Molano, Gerente de La Universidad, D. Vicente Gallego Simón, Director del Área Académica y D. Narciso Coronel García, del Área de Gestión Académica, Secretario de la Comisión, con voz y sin voto. Todos los asistentes participan en la reunión por videoconferencia.

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria y a la vista de las solicitudes presentadas,

ACUERDA:

1. Admitir las solicitudes que se relacionan en el anexo I de la presente propuesta provisional.
2. Excluir las solicitudes que se relacionan en el anexo II de esta propuesta provisional por los motivos que se indican.

Contra la presente Propuesta Provisional, podrán las personas interesadas interponer cuantas alegaciones estimen oportunas y aportar la documentación requerida, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la misma en el TOUNIA - Tablón Oficial de la UNIA.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Comisión de Becas

El Secretario de la Comisión de Becas

Fdo.: José Antonio Piedra Fernández

Fdo.: Narciso Coronel García





ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

DNI	Apellidos y nombre
*6*89***T	Sayans Crespo, José Ángel



ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Núm. Doc.	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
4**58**2*	Franco Barbeito, Marta	2,4, 5, 6 y 7
Z****8*0J	Domínguez Rea, Pablo Moisés	2, 4, 5, 6 y 7
	Yahiaoui, Mohammed Yacine	2, 3, 4, 5, 6 y 7
***2**560	Surichaqui, Diego Armando	2, 5 y 7

LEYENDA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No aporta modelo que figura como Anexo II
- 2 No aporta copia del expediente académico
- 3 No aporta copia del DNI o documento identificativo
- 4 No aporta matrícula de la UNIA en programa oficial
- 5 No aporta documento de aceptación de aceptación en prácticas
- 6 No aporta acreditación del nivel de idiomas
- 7 No aporta plan de trabajo

